Medellín, 06/05/2026

Señor
JUAN PABLO MORALES CALLE
Representante Legal Encargado
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia
Medellín – Antioquia

Asunto: Requerimiento N° 1 de 2026

Referencia: Proceso contractual 4600018948, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años (4 años, 11 meses y 29 días), a la salud y el bienestar de sus madres y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco.*"

Cordial saludo,

La supervisión delegada para el proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales, legales y reglamentarias, se permite realizarle el presente requerimiento, para que usted, en calidad de Representante Legal Encargado, se sirva dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con motivo de la suscripción del proceso contractual con la entidad que usted representa. La fuente de los compromisos adquiridos se encuentra principalmente en el proceso contractual mismo, en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del convenio y en la Ley o el Reglamento.

1. Circunstancias fácticas

En el ejercicio de las acciones de vigilancia y seguimiento a la ejecución contractual del proceso de la referencia, la supervisión realizó visitas de verificación en campo los días 08/04/2024 en los municipios de Carolina y Gómez Plata, 23/04/2026 en el municipio de San José de la Montaña y el 24/04/2026 en el municipio de Santa Rosa; en dichas visitas se evidenciaron las siguientes circunstancias fácticas constitutivas de presunto incumplimiento:

a. Los huevos que se entregaron en los municipios de Carolina, Gómez Plata y San José de la Montaña no cuentan con etiqueta que permita identificar el nombre de la marca. Para el municipio de Santa Rosa de Osos, de las ocho (8) canastas verificadas, se identificó que cinco (5) no cuentan con etiqueta de marca. Por tanto, en dichas visitas no fue posible determinar si los huevos entregados corresponden a una marca aprobada y en tal sentido, si están acorde a lo definido en las especificaciones técnicas.

b. Los huevos entregados no cumplen con el gramaje definido en las especificaciones técnicas:
En San José de la montaña se hizo muestreo de validación de gramaje de 22 canastas de huevo encontrándose lo siguiente:

- 4 Canastas de las cuales todos los huevos tenían gramaje inferior a 60g por lo que los huevos son A y no AA como lo definen las especificaciones técnicas.
- 17 canastas muestreadas en las cuales algunos huevos tenían gramaje inferior a 60 gramos correspondiendo a huevos A y no AA como lo definen las especificaciones técnicas.
- 1 canasta con un huevo faltante
- 3 canastas con 1 huevo quebrado cada una

En Santa Rosa de Osos se hizo muestreo de validación de gramaje de 8 canastas de huevo encontrándose lo siguiente:

- 4 canastas de las cuales todos los huevos tenían gramaje inferior a 60gr por lo que los huevos son A y no AA como lo definen las especificaciones técnicas.
- 3 canastas son de la marca Kokovo y 1 es de los huevos sin marca
- 4 canastas muestreadas en las cuales algunos huevos tenían gramaje inferior a 60 gramos.
- 2 canastas con 1 huevo quebrado c/u

Registro fotográfico del gramaje encontrado:

		
		

Relación detallada de muestreo de revisión de gramaje en las canastas revisadas

Municipio	Nro de Canasta	Marca	Gramaje por nro de huevos de la muestra																													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
San José	1	Sin marca	58	54	56	59	58	57	60	53	56	57	56	59	56	50	54	57	57	58	56	56	55	52	58	57	55	58	58	57	54	55
	2	Sin marca	60	61	62	66	61	59	61																							
	3	Sin marca	65	63	59	60	58	65	64	61	64																					
	4	Sin marca	59	65	61	59	60	63	59	59	66	61	63																			
	5	Sin marca	64	67	63	59	61	58	64	62	63	63																				
	6	Sin marca	59	60	67	60	65	64	60	62																						
	7	Sin marca	66	64	61	59	68	61	65	62	60	59																				
	8	Sin marca	66	64	62	61	59	62	60	64	63	64																				
	9	Sin marca	65	64	64	62	64	65	62	59	63																					
	10	Sin marca	62	64	60	65	66	62	59	61	61	63																				
	11	Sin marca	55	58	59	49	58	56	54	55	59	55	55	56	58	56	58	60	55	56	56	54	54	54	57	58	59	51	58	59	56	55
	12	Sin marca	52	53	56	57	56	54	55	57	56	57	56	58	55	57	59	59	56	57	57	56	57	54	59	55	58	56	57	54	52	
	13	Sin marca	65	62	67	59	63	61	62	60	65	61																				
	14	Sin marca	56	57	55	57	57	59	52	58	54	58	51	54	58	58	54	57	53	56	57	56	54	49	55	55	56	58	56	57	53	57
	15	Sin marca	62	59	64	64	58	65	60	61	65	64																				
	16	Sin marca	58	61	64	60	58	62	65	60	64	60																				
	17	Sin marca	66	59	66	61	68	63	65	66	60	57	61	60																		
	18	Sin marca	59	66	59	63	62	57	65	59	64	64	61	62																		
	19	Sin marca	63	60	66	62	60	62	59	63	63	59	59	64																		
	20	Sin marca	62	62	60	66	64	65	64	64	62	61																				
	21	Sin marca	64	63	59	59	65	61	65	63	60	61																				
	22	Sin marca	66	67	64	64	65	64	62	66	58	68																				
Santa Rosa	1	Sin marca	59	64	60	63	63	65	65	65	60	57	60	63	57	61	59															
	2	Kokovo	58	56	55	53	50	57	56	56	56	58	54	56	57	59	58	55	58	54	54	54	54	57	56	55	56	54	57	54	56	55
	3	Sin marca	59	62	58	60	64	63	64	66	62	57	63	63	58	58	62															
	4	Sin marca	55	57	56	54	54	57	54	58	56	59	57	54	57	56	56	59	56	58	55	52	50	58	58	55	57	58	54	54	55	58
	5	Sin marca	61	57	66	64	66	61	60	63	62	64	64	63	59	66	61															
	6	Kokovo	56	58	53	58	57	52	56	55	56	53	56	56	55	57	56	56	58	55	57	54	56	57	56	56	57	54	55	56	57	56
	7	Kokovo	56	48	54	47	51	55	52	53	55	56	56	56	55	55	59	58	51	54	52	47	59	49	55	51	63	49	53	52	49	59
	8	Kokovo	62	57	61	60	61	60	52	65	61	64	69	65	60	61	59	63	58	63	59	66	59	63	63	54	60	62	58	67	60	62

De la anterior tabla, las celdas sombreadas en rojo corresponden a aquellas canastas en las cuales todos los huevos tenían un gramaje inferior a 50; las celdas sombreadas en amarillo corresponden a las canastas en las que algunos de los huevos de la muestra pesada tienen gramajes inferiores a 50 gramos. Finalmente, las celdas sombreadas en verde corresponden a la canasta revisada en la cual la muestra de huevos que se pesó tenía el gramaje correspondiente al tipo de huevo AA.

Como se evidencia en la tabla anterior, de las canastas muestreadas, solo hay una cuya muestra de huevos está en el rango de gramaje definido en las especificaciones técnicas para el huevo AA el cual está entre 60 y 66.9 gramos; en tal sentido, y dado que los huevos entregados no cumplen con la calidad definida en las especificaciones técnicas, la supervisión procederá con el descuento de estos.

Con relación a los huevos sin marca que se vienen entregando, se hará descuento de estos dado que no se puede validar que el huevo entregado corresponda a una marca aprobada por la supervisión, y en tal sentido, con la entrega de dichos huevos no se está dando cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio.

2. Compromisos presuntamente incumplidos

De conformidad con las circunstancias anteriormente descritas, se evidencia por parte de la supervisión, que su actuar constituye un presunto incumplimiento a los siguientes compromisos por usted adquiridos, en el marco del proceso contractual de la referencia:

a. **Compromiso 1**: Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documento, incluyendo sus anexos y demás estudios de acuerdo con el plazo establecido.

b. **Compromiso 3**: Realizar atención integral a primera infancia, dando cumplimiento a los indicadores definidos en las especificaciones técnicas, bajo los lineamientos de atención del programa arrullos, de FONIÑEZ y del programa de alimentación para la población preescolar de Comfama

c. **Compromiso 4:** Realizar la entrega en promedio de un paquete de alimentos mensual de acuerdo con la descripción de las tablas de los documentos anexos, en los Municipio señalados por la Gobernación de Antioquia

d. **Compromiso 8:** Realizar seguimiento al avance del proyecto mediante revisión a las diferentes acciones programadas para el desarrollo del mismo.

3. **Solicitud:**

De acuerdo con las situaciones descritas previamente, se solicita a la entidad:

a. Remitir a la supervisión copia de los documentos que soporten el proceso de compra, revisión, validación y pago de los huevos comprados para la ejecución del presente convenio en los meses de marzo y abril. Entre otros se solicita que se remitan:
 - Ordenes de pedido al proveedor de alimentos para cada mes y municipio.
 - Planillas, informes y/ó formatos de revisión de calidad de alimentos realizados por la caja en el marco de la supervisión al contrato suscrito con el proveedor de alimentos.
 - Solicitudes de información, requerimientos, glosas al proveedor de alimentos (en el caso de que se hayan hecho).

b. Realizar los controles requeridos con el proveedor de alimentos para garantizar que en adelante los huevos entregados correspondan con el gramaje definido en las especificaciones técnicas y que estos sean de las marcas aprobadas por la supervisión.

c. Formular y ejecutar un plan de mejoramiento para garantizar la entrega de los alimentos en las condiciones de calidad y cantidad definidas en las especificaciones técnicas del convenio.

Para la entrega de dicha información se concede un plazo de 05 días hábiles desde el recibo de la presente comunicación. De no darse respuesta satisfactoria al presente requerimiento en el tiempo señalado, se procederá a recomendar a la Unidad de Programas Sociales el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio, contenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Se anexa formato con el detalle de los hallazgos de la visita a San José de la Montaña y Santa Rosa de Osos para que la entidad genere el correspondiente plan de mejoramiento

Se envía copia del presente requerimiento a la compañía de seguros.

Atentamente,

Neida Elena García Pulgarín
Supervisora Técnica - Coordinadora

Paula Pizano Sánchez
Supervisora Jurídica

Eliana Milena Sepúlveda
Supervisora Contable Financiera